



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

Res. H N° 531-11

Expte. N° 4.213/11

VISTO:

La Nota N° 1443/11 mediante la cual la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita el reintegro de los gastos efectuados por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN en ocasión de la Conferencia: "Las Diferencias Desigualadas: Problemas Teóricos, Filosóficos y Políticos"; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue auspiciada por la Facultad mediante Resolución H N° 63-11;

QUE la Prof. DE ANQUIN presenta la documentación, debidamente conformada, correspondiente al gasto efectuado, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR el gasto efectuado por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) en concepto de viáticos liquidados a la Prof. Ana María FERNANDEZ, quien estuvo a cargo del dictado de la Conferencia: "Las Diferencias Desigualadas: Problemas Teóricos, Filosóficos y Políticos".

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partida 3.7.2, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación**.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT


SECRETARÍA
Secretaría de Representación y Difusión


Esp. FLOR DE MARÍA G. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSA